

PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veintiuno (21) de Enero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**.

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2021, se libró Oficio de Citación No DP-CIT- 1846-01-21 dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OTONIEL CABRERA ORTEGA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.843.214; **MARINA LEONOR CHAVEZ FIGUEROA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 27.160.145; **MANUEL ANGEL RIOS HERNANDEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.824.521; **MARIA GEORGINA DEL SOCORRO GUAPUCAL DE RIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.159.849; **CARLOS ALBERTO RIOS GUAPUCAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.417.456; y **NORA ALBA DEL ROSARIO QUENGUAN CEBALLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.160.661, titulares inscritos en falsa tradición; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1846-01-21, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con **RUPA 1.3-0140-A** de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca  
Pasto

UNION DEL SUR



DP-CIT - 1846-01-21

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de octubre del 2021.

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OTONIEL CABRERA ORTEGA (titular del derecho real de dominio)**  
**MARINA LEONOR CHAVEZ FIGUEROA (titular inscrita en falsa tradición)**  
**MANUEL ANGEL RIOS HERNANDEZ (titular inscrita en falsa tradición)**  
**MARIA GEORGINA DEL SOCORRO GUAPUCAL DE RIOS (titular inscrita en falsa tradición)**  
**CARLOS ALBERTO RIOS GUAPUCAL (titular inscrita en falsa tradición)**  
**NORA ALBA DEL ROSARIO QUENQUAN CEBALLOS (titular inscrita en falsa tradición)**  
Predio denominado "CUAYARIRA"  
Vereda Aldea de María; Municipio El Contadero.  
Departamento de Nariño.  
Dirección de notificación: Predio denominado "CUAYARIRA", ubicado en la vereda Aldea de María, Municipio El Contadero (N).

Celulares: 3157266277.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015  
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca –  
Pasto.

Asunto: Citación para notificación personal de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1846-01-21 de veintiuno (21) de octubre de 2021, RUPA-1.3-0140-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESSIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria lleve a cabo la ejecución del proyecto Rumichaca-Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67º y 68º de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10º de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capull, Municipio de Iles (Nariño), con el fin de notificarte el Oficio Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1846-01-21 de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021.





UNIÓN DEL SUR

Rumichaca  
Pasto



DP-CIT - 1846-01-21

Acorde con lo expuesto ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso, conforme lo establecido en el artículo 69º de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional del área jurídico predial **Daniel Eraso Mera**, en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico [dferaso@uniondelsur.co](mailto:dferaso@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brindan a la presente;

Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
**ESTEBAN JOSE OBANDO MERA**  
Fecha: 2021/10/22 13:51:53  
-05:00

**ESTEBAN JOSE OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando,  
Revisó: A. Cárdenas,  
Proyectó: S. Caicedo.



<p>NOTEXPRESS PERSONAL Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:</p> <p><b>7007 055</b></p> <p>Remitente: Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 - SUR 107 SAN MIGUEL DE OBONJU NIT 00.062.917-9 Referencia: Teléfono: 7364584 Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Postal: NY207605987CO Causal Devoluciones:  <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado  <input type="checkbox"/> No existe  <input type="checkbox"/> No resida  <input type="checkbox"/> No reclamado  <input type="checkbox"/> Desconocido  <input type="checkbox"/> Dirección errata  <input type="checkbox"/> Cerrado  <input type="checkbox"/> No contactado  <input type="checkbox"/> Fallecido  <input type="checkbox"/> Apartado Clasificado  <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor  </p>	
<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Méjico Concesion de Correos</p> <p>Fecha Admisión: 02/10/2021 10:31:00 Fecha Aprox Entrega: 02/11/2021</p> <p>NY007605987CO</p> <p>Destinatario: Remitente: Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUDANTE Dirección: PREDIO DENOMINADO CUAYARIRA VEREDA ALDEA DE MARÍA MUNICIPIO DEL CONTADERO Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007055 Ciudad: CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO Depto:NARIÑO Código Postal: 7007055 Código Operativo: 7007055</p> <p>Peso Frágil(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Plata:\$10.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.000</p> <p>Datos de entrega: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er 2do 3er 4to</p> <p>Observaciones del cliente:</p> <p>70120007007055NY007605987CO</p> <p>Nota: El presente documento es de uso exclusivo de los servicios postales y no es válido para la entrega de paquetes.</p>	

### Servicios Postales Nacionales S.A.

#### Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

<p>NOTEXPRESS PERSONAL Centro Operativo: PO.PASTO Orden de servicio:</p> <p><b>7007 055</b></p> <p>Remitente: Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 - SUR 107 SAN MIGUEL DE OBONJU NIT 00.062.917-9 Referencia: Teléfono: 7364584 Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Postal: NY207605987CO Causal Devoluciones:  <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado  <input type="checkbox"/> No existe  <input type="checkbox"/> No resida  <input type="checkbox"/> No reclamado  <input type="checkbox"/> Desconocido  <input type="checkbox"/> Dirección errata  <input type="checkbox"/> Cerrado  <input type="checkbox"/> No contactado  <input type="checkbox"/> Fallecido  <input type="checkbox"/> Apartado Clasificado  <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor  </p>	
<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Méjico Concesion de Correos</p> <p>Fecha Admisión: 02/10/2021 10:31:00 Fecha Aprox Entrega: 02/11/2021</p> <p>NY007605987CO</p> <p>Destinatario: Remitente: Nombre/Razón Social: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUDANTE Dirección: PREDIO DENOMINADO CUAYARIRA VEREDA ALDEA DE MARÍA MUNICIPIO DEL CONTADERO Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007055 Ciudad: CONTADERO_NARIÑO - NARIÑO Depto:NARIÑO Código Postal: 7007055 Código Operativo: 7007055</p> <p>Peso Frágil(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Plata:\$10.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.000</p> <p>Datos de entrega: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er 2do 3er 4to</p> <p>Observaciones del cliente:</p> <p>70120007007055NY007605987CO</p> <p>Nota: El presente documento es de uso exclusivo de los servicios postales y no es válido para la entrega de paquetes.</p>	



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)
- [viauniondelsur](https://viauniondelsur.com)
- [Unión del Sur](https://union.delsur)

#### OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con números de guía/envío NY007605987CO el día veintitrés (23) de octubre de 2021. No obstante, la citación no pudo ser entregada a sus destinatarios por medio de esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente. Por lo anterior, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios y terceros interesados se establece la publicación respectiva.

El expediente administrativo registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de: **MARINA LEONOR CHAVEZ FIGUEROA, MANUEL ANGEL RIOS HERNANDEZ, MARIA GEORGINA DEL SOCORRO GUAPUCAL DE RIOS, CARLOS ALBERTO RIOS GUAPUCAL, y NORA ALBA DEL ROSARIO QUENGUAN CEBALLOS**, titulares inscritos en falsa tradición del predio identificado con la RUPA 1.3-0140-A, a quienes se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No DP-OFC-1846-01-21.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OTONIEL CABRERA ORTEGA** o de **PERSONAS INDETERMINADAS** que puedan tener algún interés, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

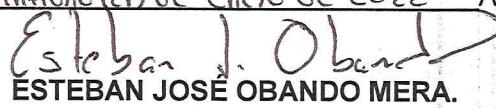


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA Veintiuno (21) de Enero de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

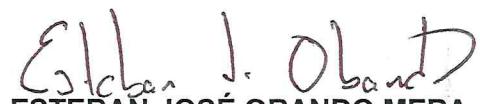
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY  
Veintisiete (27) de Enero de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.  
Revisó: A. Cerón.  
Proyectó: D. Eraso



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

